



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1135-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 2797-2017-UNHEVAL, de fecha 01 de agosto de 2017, se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de Admisión 2018-I de la Dirección de Admisión de la UNHEVAL, para su ejecución en el año fiscal 2017; dispuesto que la ejecución de sus gastos se realice previo informe de ingresos por el Centro de Costos de la Oficina de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento;

Que la Directora de Admisión, con el Oficio Nº 782-2017-UNHEVAL/DA, dirigido al Vicerrector Académico, manifiesta que el día 17.SET.2017, se realizará el examen de selección general y el día 08.OCT.2017 el Examen Preferencial, por lo que solicita autorizar viáticos por cuatro días al señor Luis Martel Rojas, para la difusión y publicidad del Proceso de Admisión 2018-I en el departamento de San Martín (hasta Tocache y Puerto Pizana) y la provincia de Leoncio Prado, del 06 al 09 de setiembre de 2017; en mérito al presupuesto aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 2797-2017-UNHEVAL, Partida II.2. Viáticos;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído Nº 2466-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique si existe disponibilidad presupuestal a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 0751-2017-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe Nº 11015-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se realizó la aprobación de la Certificación Presupuestal mediante el MPP-SIAF, para su autorización mediante resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 8031-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales Nºs. 1122 y 1121-2017-UNHEVAL, que encarga, los días 07 y 08 de setiembre de 2017, las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico y Secretaria General, a la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **06 al 09 de setiembre** de 2017, al servidor **LUIS MARTEL ROJAS**, para que realice la difusión y publicidad, con el pegado de afiches, entrega de volantes y otros, del Proceso de Admisión 2018-I, en el departamento de San Martín (hasta Tocache y Puerto Pizana) y la provincia de Leoncio Prado; por lo cual se le **OTORGA una asignación económica de S/. 527.00** (quinientos veintisiete con 00/100 soles), afecto a la Especifica de Gasto 23.21.22, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Certificación Presupuestal mediante MPP-SIAF con el número 01606 y Meta 0038; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Signature]
CARMELA V. LLANOS MELGAREJO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FilyS-DA-DIGA-DUPyP-USA-UEyC-File-Archivo